

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XI



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1975

SUMARIO

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

- Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1974, por *Francisco Arquero Soria* 9

ESTUDIOS

- Toponimia e historia de la Montaña Escorialense, por *Gregorio de Andrés* 15
- Segregación y cambio funcional en un espacio forestal suburbano (El Pardo), por *Manuel Valenzuela Rubio* 27
- El arte del Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional, por *Mercedes Agulló y Cobo* 65
- Andanzas madrileñas de un embajador turco, por *Manuel Espadas Burgos* 83
- Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII, por *Fernando Jiménez de Gregorio* 89
- Sobre titulación y competencias de los arquitectos de Madrid (1775-1825), por *Pedro Navascués Palacio* 123
- Francisco Sabatini y sus normas para el saneamiento de Madrid, por *Luis Cervera Vera* 137
- Una obra del arquitecto Pedro de Ribera: El Convento e Iglesia de San Hermenegildo de Madrid, por *Virginia Tovar Martín* 191
- Toreros y aficionados de la Villa y Corte en un lienzo de Castellano, por *Enrique Pardo Canalís* 211
- Los acontecimientos del 7 de julio de 1882. Datos para un análisis socio-político, por *Juan-Sisinio Pérez Garzón* 221
- Casas de baños en Madrid, por *María del Carmen Simón Palmer* 237
- Determinación estilística y tipológica de los balconajes madrileños del siglo XIX, por *Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso* 251
- La reconstrucción de Nuestra Señora del Buen Suceso en la Montaña del Príncipe Pío, por *M.ª del Pilar Aumente Rivas* 255

	<u>Páginas</u>
Un plebiscito académico, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	275
El gran Madrid a comienzos de siglo, por <i>María del Carmen Pescador del Hoyo</i> .	293
Los mapas del comercio madrileño, por <i>José M.ª Sanz García</i>	301
Evolución de la población de Madrid y su incidencia en la escolarización de las edades jóvenes, por <i>Antonio Aparisi</i>	309
Ante la nueva sede central de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en Descalzas, San Martín y Celenque, por <i>José María Sanz García</i>	331

SEMBLANZAS DE MADRILEÑISTAS ILUSTRES

Conversaciones con Agustín Millares Carlo, por <i>Leonardo Romero</i>	365
--	-----

SEMINARIO DE TOPONIMIA URBANA

Calles y plazas madrileñas (Bibliografía), por <i>José Luis Oliva Escribano</i>	373
--	-----

BIBLIOGRAFIA

Índice de artículos de temas madrileños de la «Revista de Obras Públicas» (1853-1975), por <i>María Teresa Solesio de la Presa</i>	419
Bibliografía artística madrileña (1974) (Continuación), por <i>María Luz Rokiski Lázaro</i>	443
Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	449

LOS ACONTECIMIENTOS DEL 7 DE JULIO DE 1822. DATOS PARA UN ANALISIS SOCIO-POLITICO

Por JUAN-SISINIO PÉREZ GARZÓN

Los estudios referentes al Trienio liberal (1820-23), con base en fuentes documentales, son limitados. Al estar elaborando una tesis sobre la historia de la Milicia Nacional, hemos trabajado con los fondos del Archivo de Villa de Madrid. Pretendemos profundizar en el papel que ha desempeñado la institución de la Milicia en el proceso revolucionario decimonónico. Ahora nos ceñimos a dar un avance, bien exiguo, relativo a su intervención decisiva en los cruciales acontecimientos del 7 de julio de 1822. Para un relato pormenorizado de estos hechos y para su encuadramiento correcto dentro de la época, nos remitimos a la síntesis que de los mismos ha realizado el profesor Artola ¹.

1. El protagonismo de la Milicia Nacional

Desde el 30 de mayo de 1822, onomástica del Rey, en que se oyen gritos absolutistas en Aranjuez, hasta el 30 de junio, clausura de las Cortes, en que la Guardia real vuelve a proferir los mismos gritos, se gesta la crisis que se precipita del 1 al 6 de julio para culminar durante la noche y el día siguiente. Un proceso en el que los gritos absolutistas remiten a los respectivos asesinatos de dos milicianos y un guardia real patriota, Ma-

¹ Ver en MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, t. XXVI, «La España de Fernando VII», por M. ARTOLA. Para esta misma época, COMELLAS, J. L., *El Trienio Constitucional*, Madrid, 1963. Para conocer la situación económico-social del reinado de Fernando VII son insustituibles, aunque no toquen detenidamente el trienio, la obra de FONTANA, J., *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, 1971, y los sugerentes ensayos del mismo en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del s. XIX*, Barcelona, 1973.

Estando en prensa este artículo ha salido la obra de A. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, ed. Tecnos, 1975.

merto Landaburu. La enérgica postura del Ayuntamiento de Madrid que se declara en sesión permanente asumiendo el control de la capital, y la movilización de las masas populares a través de la Milicia Nacional impidieron en aquel momento el retroceso político al absolutismo. A la acción de ambas instituciones —Ayuntamiento y Milicia— se añade la de los cuerpos de la Guarnición y la de otras fuerzas ciudadanas organizadas *ad hoc*. Detengámonos, pues, en el análisis de algunos datos concernientes a la composición social de la Milicia madrileña en aquellas circunstancias².

Integran la Milicia Nacional todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los cincuenta años de edad. En el reglamento de agosto de 1821 se exceptúa a los jornaleros. El caballo de batalla de todo el siglo XIX estribará en las excepciones fijadas por distintos reglamentos. Precisamente el día crítico del 29 de junio de 1822 aprueban las Cortes el reglamento de la Milicia más democrático y abierto que servirá de modelo durante todo el siglo para las fuerzas progresivas y republicanas. Justo se aprueba en los días en que los grupos liberales necesitan la aglutinación de las distintas capas sociales para el mantenimiento de la incipiente revolución burguesa. El artículo 1.º del nuevo reglamento plasma de modo explícito el mecanismo político que va a caracterizar el proceso revolucionario de la burguesía española: «Todo español desde la edad de veinte años hasta la de cuarenta y cinco cumplidos, que esté vecindado y tenga propiedad, rentas, industria u *otro modo conocido de subsistir, a juicio del Ayuntamiento, o sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias está obligado al servicio de esta Milicia. Desde la edad de dieciocho años se admitirán como voluntarios*»³. Las palabras que hemos subrayado nos indican el portillo que utilizará sucesivamente la burguesía para movilizar a las masas populares en los momentos críticos, o cerrará cuando se vea desbordada por las mismas. Lo permite la ambigüedad de la redacción y la correspondiente manipulación por el Ayuntamiento.

Sin duda, el reglamento de 1822 no hace sino reflejar una realidad ya existente en esos días en la Milicia. Si en 1821 se exceptuaba a los jornaleros, los acontecimientos del 7 de julio nos van a demostrar el incumpli-

² En nuestra tesis pensamos realizar un análisis de la estructura social de la Milicia Nacional durante los sucesivos períodos en que está vigente. Para obtener una panorámica de conjunto de la actuación de la Milicia, ver la excelente síntesis de ESPADAS BURGOS, M., *La Milicia Nacional*, Madrid, Inst. de Est. Madrileños, C.S.I.C., 1972. Un estudio monográfico sobre la misma, SIMÓN PALMER, M. CARMEN, *Intelectuales y artistas en la Milicia Nacional de Madrid*, ANALES DEL INST. DE EST. MADRILEÑOS, t. X, 1974.

³ Reglamento aprobado el 29 de junio de 1822, sancionado por el Rey el 16 de julio de 1822.

miento de lo preceptuado y la activa participación de dicho grupo social en la fuerza cívica. Pero no es la infracción legal lo más importante, sino su relevancia sociológica.

Solventada la crisis, el Ayuntamiento de Madrid decide socorrer con ocho reales diarios a los «individuos artesanos» de la Milicia que estuvieron sobre las armas desde el 30 de junio y continúan estando —pasado el día 7— hasta que se reafirme la posición de los liberales exaltados. Con tal motivo, se confeccionan las listas de los componentes que «se sostienen de salario diario y jornal». Los capitanes de las compañías de la Milicia utilizan indistintamente los términos «artesano» y «jornalero», como denominación global. Parece que el término de jornalero, en este caso, equivale al de todo individuo que vive de un salario diario, bien sea un menestral, bien un empleado en el aparato burocrático de la Corte. Hemos encontrado las listas correspondientes a las compañías del 2.º y 3.º Batallón de la Milicia Nacional Voluntaria, indicando en algunas las profesiones de cada «jornalero». Exponemos la cuantificación:

A) 2.º Batallón de la Milicia Nacional Voluntaria de Madrid:

Según la ley, el total de una compañía oscila entre sesenta y cien hombres⁴. Carecemos del dato que nos permita fijar para el mes de julio la cifra exacta que compone cada compañía. Lo cierto son los informes del capitán de cada una. Para la compañía de Granaderos, el capitán envía un lista de 54 milicianos jornaleros, e igualmente el sargento segundo y un cabo. O sea, un total de 57 granaderos del 3.º Batallón «se sostienen de su salario diario y jornal». Se indica la profesión de cada uno. El sargento y un cabo son escribientes; el otro cabo es «veredero sin sueldo». Las profesiones de los milicianos se distribuyen así: siete impresores, seis oficiales de sastre, cinco oficiales de zapatero, cinco escribientes, dos oficiales de librero, dos albañiles, dos oficiales de platero, dos bordadores, dos cordoneros..., tres con el simple calificativo de jornaleros... y una profesión distinta para cada uno de los restantes, todos ellos oficiales artesanos (oficial de diamantista, de botonero, de abaniquería, de carpintero, de peluquero, etcétera)⁵.

En la segunda compañía existen treinta jornaleros. En la tercera son cuarenta y dos «milicianos y paisanos agregados, cuya existencia depende

⁴ Artículo 8.º del reglamento de 31 agosto 1821.

⁵ Citaremos la documentación del Archivo de Villa de Madrid, sección de Secretaría, con las iniciales AVS, leg. 3-450-25.

de un jornal». En la cuarta, se socorre a veinte y nueve individuos. A cuarenta y tres en la 5.^a compañía. Y en la 6.^a a treinta y ocho.

B) 3.^{er} Batallón de la Milicia ⁶:

En la compañía de Granaderos son treinta y cuatro los individuos que «dependen absolutamente de los ejercicios que al margen se detallan». Que se corresponden del siguiente modo: un sargento segundo, albañil; un cabo segundo, relojero; otro, sombrerero; seis granaderos, sastres; cuatro, escribientes; tres zapateros, dos cerrajeros, dos albañiles, dos «sirvientes desacomodados», un guarnicionero, un pasante de latinidad, un manguitero, un carretero..., etc.

En la compañía de Cazadores la cantidad de jornaleros y artesanos se mantiene en veinte y ocho. Sin embargo, la segunda compañía asciende a cuarenta, y en la tercera a cincuenta y seis; treinta y dos en la cuarta; cuarenta y cinco en la quinta; y cuarenta en la sexta compañía.

Estos datos evidencian que prácticamente la mitad de cada compañía de las analizadas, cuando no sus dos tercios, se compone de ciudadanos que viven de un trabajo eventual y diario. El servicio sobre las armas les impide trabajar, aunque a su vez puede haber sido una buena ocasión para encubrir el paro y paliar la miseria. Esta era patente: los «buenos ciudadanos» responden con generosidad y muchos de ellos se adelantan a la iniciativa del Ayuntamiento. Las suscripciones voluntarias anunciadas en *El Espectador*, periódico de la burguesía «exaltada», ascienden a altas cifras, que llegan progresivamente al Ayuntamiento. La primera se recibe —según consta en acta— el mismo día 7 de julio: los editores del diario presentan 11.184 reales, producto de una suscripción inmediata. Un tendero de la plaza de la Cebada ofrece también 1.468 reales recogidos en el mismo día en su tienda ⁷. Y así sucesivamente van llegando sumas de dinero no sólo de Madrid, sino de distintos puntos de España: todos para mantener a los artesanos y jornaleros madrileños sobre las armas en defensa de las conquistas liberales.

El Ayuntamiento paga los ocho reales acordados desde el día 30 de junio hasta el 17 de julio. Para esta fecha se ha logrado la sustitución del jefe político, Martínez de San Martín, moderado e indeciso, por el brigadier Juan Palarea. Pero todavía no se ha resuelto la crisis; esto sucederá el 6 de agosto con el nombramiento del cuarto ministerio constitucional presidido

⁶ AVS, leg. 3.449-1.

⁷ Libro de Actas, AVS, 1822, núm. 254.

por el jefe del «Batallón Sagrado», Evaristo San Miguel. Por eso, hasta agosto sigue la Milicia en continuo estado de servicio. Ahora llegan al Ayuntamiento memoriales de jornaleros milicianos solicitando socorro para sus familias, desatendidas por el servicio de armas, y previo informe del correspondiente comandante sobre la «pobreza y fidelidad al servicio»⁸. Continúan las solicitudes de este tipo durante los meses de septiembre y octubre, pero ya no por estar sobre las armas sino «por haber concurrido a la acción del 7 de julio»; de lo cual se infiere la persistencia de unas condiciones laborales precarias y la utilización de una acción patriótica para obtener medios de subsistencia⁹.

Otro indicio de la composición social de los participantes en los sucesos del 7 de julio nos lo ofrece el alistamiento de Voluntarios Veteranos de la Milicia Nacional de Madrid, realizado en 1840 para constituirse en sociedad. De los trescientos treinta y un veteranos inscritos, ciento setenta y seis presentan entre los méritos patrióticos la posesión de la condecoración del 7 de julio. Este número puede servirnos de muestreo sociológico.

**EDADES DE LOS 176 VETERANOS VOLUNTARIOS CONDECORADOS POR LA ACCIÓN
DEL 7 DE JULIO ¹⁰**

Edades en 1840	que en 1822 corresponden a	Porcentaje del total (%)
34 años	16 años	2,8
35-40 »	17-22 »	6,8
41-45 »	23-27 »	13
46-50 »	28-32 »	16,4
51-55 »	33-37 »	25,5
56-60 »	38-42 »	25,5
61-65 »	43-47 »	7,3
66-70 »	48-52 »	2,2

Se evidencia la juventud de los participantes, divididos casi en dos mitades: los menores de 33 años, en los que sobresale el ímpetu revolucionario.

⁸ AVS, leg. 1-103-43 y 1-103-32.

⁹ AVS, leg. 3-448-10.

¹⁰ AVS, leg. 4-375-2.

rio de los jóvenes románticos; y la otra mitad que confiere estabilidad a la ideología liberal, los comprendidos entre los 33 y los 42 años. Los más jóvenes de todos son estudiantes e hijos de propietarios.

La distribución por profesiones es la siguiente:

Empleados, 25,5 por 100.

Propietarios, 8,5 por 100.

Maestros de sastre, 7,3 por 100.

Del Comercio, 7,3 por 100.

Zapateros, 6,8 por 100.

Cesantes, 4,5 por 100.

Libreros, 2,2 por 100.

Agentes, 3,4 por 100.

Tratantes, 1,7 por 100.

Escribanos, 2,2 por 100.

Ebanistas, 1,7 por 100.

El 27,9 por 100 restante lo integran menestrales de distinto tipo: guarnicionero, bainero, encuadernador, herbolario, plumista, tocinero, broncista... Y junto a ellos, aparecen dos cirujanos, un farmacéutico y un maestro de primeras letras. Podemos, en consecuencia, reagrupar la estructura profesional en las siguientes categorías sociales:

- capas burguesas (propietarios, maestros de sastre, comerciantes, libreros, tratantes): un 30,4 por 100;
- empleados: 25,5 por 100;
- artesanos asalariados: 36,4 por 100;
- otros oficios: 7,7 por 100.

2. El Batallón Sagrado y la Partida de Patriotas de Vicente Bertrán de Lis

Junto a la Milicia Nacional Voluntaria intervienen en los sucesos de julio otras fuerzas cívicas organizadas paralela y voluntariamente. Desempeñan un papel dirimente.

Al mando de José Sellés, correo conductor, se forma una partida de 22 individuos¹¹. Igual número manda el P. Asensio Nevot en la persecución de los guardías insurrectos. Se compone su partida de elementos provenientes del Batallón Sagrado, de la Compañía de Patriotas de Bertrán de Lis

¹¹ AVS, leg. 2-322-8.

y de milicianos. Nevot, que se intitula «brigadier de los Ejércitos nacionales y comandante general de la Columna volante de Vengadores de la Constitución», solicita en octubre de 1822 la condecoración del 7 de julio para sus hombres, por considerarlos acreedores al mérito no tanto por los peligros que arrojaron el día 7, «cuanto por la sangre que hicieron verter de los infames perjuros que intentaron abolir la libertad»¹². Nevot es el brazo armado de la casa de los Bertrán de Lis durante el trienio. Está presente en todos los acontecimientos políticos decisivos, siempre como garante del avance de las conquistas del liberalismo. Consta ya en 1821 la organización de una partida por Bertrán de Lis y la consiguiente participación en los sucesos del 5 y 6 de febrero de dicho año¹³. Permanece armada hasta julio de 1822 y desde ahora se dedicará a perseguir facciosos, convenientemente subvencionada por Vicente Bertrán de Lis. Este, en agosto, entrega 10.000 reales para el armamento de la partida que sale hacia Cataluña para ponerse a las órdenes de Mina. Pero tiene un especial interés en que no conste que ha sido él quien ha dado la suma, sino que figure «... como si se los entregara el mismo Ayuntamiento, y que siempre se entienda de oficio que es la Corporación quien le ha hecho la entrega»¹⁴.

El banquero y comerciante Vicente Bertrán de Lis se convierte en estos meses en la figura clave del momento político. Maneja todos los resortes de los distintos grupos liberales, con la consiguiente y básica red económica fundamentada en tres centros neurálgicos de la burguesía comercial y revolucionaria: Cádiz, Valencia y Madrid. Dos puertos, el uno cara al Atlántico y a América; el otro, en el corazón del Mediterráneo; y entre ambos, el centro político donde se solventan las iniciativas¹⁵.

Su casa —como el propio V. Bertrán de Lis escribe— es el «cuartel general» de los acontecimientos del 7 de julio: «En una gran sala se hallaban

¹² AVS, leg. 2-322-8.

¹³ Los jefes de la Guarnición y de la Milicia de Madrid envían al Jefe Político en marzo de 1821 un escrito de protesta por la existencia de la denominada Compañía de Patriotas de V. Bertrán de Lis y por haber recurrido el Ayuntamiento a ella para defender la Constitución en lugar de haber llamado a las fuerzas armadas los días 5 y 6 de febrero. El Ayuntamiento contesta que desconoce la existencia de dicha fuerza: sólo se presentaron —dice— esa noche unos patriotas con Bertrán de Lis para ofrecer su apoyo incondicional. Ver AVS, leg. 2-230-23.

¹⁴ Carta de V. Bertrán de Lis al Secretario del Ayuntamiento, del 24 de agosto de 1822. AVS, leg. 3-449-6.

¹⁵ El significado sociopolítico de la actuación de la familia Bertrán de Lis ha sido puesto de relieve para el período de 1834-43 por SEBASTIÁ DOMINGO, E., *Transición de la cuestión señorial a la cuestión social en el País Valenciano*. Tesis doctoral, inédita, Valencia, 1971, obra con relevantes aportaciones metodológicas para el estudio del siglo XIX español.

reunidos los Diputados, y en otros departamentos las comisiones de diferentes sociedades políticas. Allí se facilitaron armas a todos los que quisieron pedir las, y caballos para llevar órdenes a algunos regimientos que estaban próximos a Madrid, con el objeto de que vinieran a marchas forzadas»¹⁶. A su casa llega un confidente la noche del 6 de julio informando del plan de ataque de los absolutistas. Gracias a esta noticia, el pueblo madrileño y los patriotas liberales están alertas. Se distribuyen estratégicamente. El mismo Vicente Bertrán de Lis, con su hermano Manuel, diputado, se sitúa en la calle Toledo frente a S. Isidro con un partida de 25 caballos y gran número de patriotas agregados, muchos de ellos italianos exiliados. Al oírse el primer cañonazo el día 7, se dirigen a las Vistillas de San Francisco, donde en las inmediaciones de la casa del duque del Infantado —sospechoso absolutista— se habían reunido grupos de amotinados. La partida les ataca y disgrega. Por la tarde, en persecución de los guardias, tiene dos heridos españoles y otros dos italianos¹⁷.

Desde ahora hasta la batalla del Trocadero, la intervención de Vicente Bertrán de Lis alcanza caracteres de protagonista, y esto exige un estudio en otra ocasión. Señalemos, sin embargo, los hitos: el 16 de julio realiza un préstamo de veinticinco mil duros al Ayuntamiento de Madrid para atender a los gastos ocasionados recientemente; el día 28 es elegido Alcalde Constitucional en sustitución del marqués de Santa Cruz; el 24 de agosto financia, a través del Ayuntamiento, la partida de Nevot; de nuevo interviene esta partida en enero de 1823 cuando el ataque de Bessières en Brihuega; y, por fin, acompaña al gobierno en su retirada a Andalucía. Seguirá su actividad en el exilio para volver a ejercer un papel definitivo durante el período de 1834 a 1843, como ha investigado el prof. Sebastián¹⁸.

En colaboración con V. Bertrán de Lis, Evaristo San Miguel organiza a los militares distinguidos bajo la insigne denominación de «Batallón Sagrado». Pronto se agregan otros ilustres patriotas¹⁹. Entre éstos se encuentra

¹⁶ V. BERTRÁN DE LIS, *Apuntes biográficos escritos por él mismo*, Madrid, 1853, pág. 20.

¹⁷ V. BERTRÁN DE LIS, *op. cit.*, pág. 20. Coincide con la versión de los hechos el periódico *El Zurriago*, núms. 50, 51 y 52, Madrid, 1822. De este periódico parece haber tomado la información, casi literal, Pedro de Répide, *La cinta verde*, Madrid, s. a.

¹⁸ Para dicho período, SEBASTIÁN, *op. cit.*; la actuación durante el bienio progresista la analiza AZAGRA ROS, «El motín de la Milicia de Valencia en 1856», en fase de publicación en *Hispania*, C.S.I.C. Algunos datos aparecen en IRIS M. ZAVALA, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, 1971, y en PETER JANKE, *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional*, Madrid, 1975.

¹⁹ Integran el Batallón Sagrado oficiales del ejército, auditores de guerra, diputados a Cortes, abogados, propietarios, médicos, altos cargos de la burocracia... y dos refugiados políticos, el capitán Juan Thibault y Mr. Peiraun Toussett. AVS, leg. 2-322-8.

un joven que —como tantos otros— personifica la involución hacia el moderantismo del revolucionario burgués; con el transcurrir del tiempo sería jefe político de Madrid en 1846 y llegaría a ministro con Bravo Murillo. Nos referimos a Fermín Arteta ²⁰.

El Batallón Sagrado, organizado en cinco pelotones de cuarenta patriotas cada uno aproximadamente, se constituye la noche del 30 de junio en el Parque de Artillería ²¹. Se sitúa el día 6 en la plazuela de Santo Domingo y uno de sus pelotones es el primero en descubrir a los guardias reales y en abrir fuego. En la lucha resultan heridos tres de los patriotas. Otro hace prisionero a Luis Mon, uno de los oficiales dirigentes de la rebelión de guardias, quien intenta sobornar a su capturador, no logrando su propósito por la firmeza del patriota liberal.

De nuevo encontraremos en acción al Batallón Sagrado con motivo del mencionado ataque de Bessières en 1823 ²². Sobre aquel Batallón de relevante calificativo y sobre la Compañía de Patriotas de V. Bertrán de Lis se enseñará la represión de los años siguientes ²³.

Destaquemos, por último, la actuación de un regidor del Ayuntamiento de Madrid, inédito para nosotros, pero campeón del liberalismo popular en 1822 al frente de la Comisión de Milicia Nacional, la del joven tirador de oro, Pablo Iglesias, de significativas connotaciones con su homónimo fundador del partido socialista. Alistado como voluntario en la Milicia en abril de 1820, resulta elegido sargento de la misma ²⁴. En las elecciones municipales para 1822 obtiene el puesto de regidor, desde el que pasa a integrar la Comisión que entiende en todo lo concerniente a la Milicia Nacional. Lleva la iniciativa, propone en las sesiones del Ayuntamiento el medio de movilización, el sistema de socorro de los artesanos milicianos; en definitiva, todo lo referente a dicha fuerza ciudadana está previamente informado por Pablo Iglesias. Por su ideología es encuadrable entre los «exaltados». En las elecciones para oficiales de la Milicia en septiembre de 1822 obtiene, como reconocimiento de su labor por los propios milicianos, el puesto de capitán de cazadores. Su práctica revolucionaria le lleva al exilio, desde donde conspira

²⁰ Como jefe político de Madrid permitiría el fusilamiento del sastre Manuel Gil.

²¹ El primer pelotón era de 48, el segundo de 27, el tercero de 21, el cuarto de 43, el quinto de 47. AVS, leg. 2-322-8. Ver también Archivo Cortes, leg. 33, n.º 1.

²² AVS, leg. 2-231-13.

²³ AVS, leg. 3-453-1, 2-447-1 y 2-231-27. El Superintendente General de Policía del reino pide al Ayuntamiento en septiembre de 1824 las listas de los «sacrílegamente llamados Batallones sagrados», con expresión de sus graduaciones.

²⁴ Archivo de Villa, sección de Milicia Nacional, que abreviaremos como AVMN, leg. 2-123-7. Se alista el 30 de abril de 1820 con el número 289. Su profesión es la de coronero y tirador de oro. Tiene 29 años, casado.

contra el absolutismo. Fracasa su tentativa en agosto de 1824, con el desembarco en Almería, para ser una víctima más de la represión de Fernando VII²⁵.

3. La fiesta cívica del 7 de julio

El 7 de julio —como ha escrito Espadas Burgos— es la fecha sagrada de la Milicia Nacional²⁶. La libertad ha triunfado gracias a la conjunción de todas las fuerzas sociales democráticas, aglutinadas alrededor de la Milicia. La institución Milicia deviene sinónimo de libertad y democracia. Por esto sufrirá especialmente la represión del absolutismo y se obviará durante las épocas moderadas. En contrapartida, los progresistas la restablecerán buscando en ella el apoyo de las masas populares²⁷.

El significado histórico de la fecha nos lo ofrece el siguiente texto de tres concejales de Madrid: «Nada más propio —dicen en 1838— de esta benemérita y patriótica Corporación que perpetuar la memoria de los hechos gloriosos de este gran pueblo. Dos son los días más memorables del mismo: el dos de mayo de 1808 y el siete de julio de 1822; en ambos corrió la sangre madrileña regando las calles de la capital y fructiferando para lo sucesivo el árbol de la libertad española»²⁸.

El siete de julio se integra en la memoria colectiva del proceso revolucionario del siglo XIX: un hecho de la práctica política se transforma en un elemento reproductor de la supraestructura ideológica. Y esto se verifica, para el caso que nos atañe, a través de dos instrumentos específicos del aparato ideológico: la fiesta cívica y la condecoración. Ambos perpetúan la unidad de fuerzas sociales heterogéneas en un momento concreto de la historia ascendente de la burguesía; y con ello se pretenderá obviar el surgimiento de nuevas contradicciones. Claro que con una limitación cronológica significativa: sólo se conmemorará el 7 de julio cuando la burguesía pro-

²⁵ MARTÍNEZ DE VELASCO, E., *Don Pablo Iglesias, mártir de las libertades patrias. 1820-1825. Apuntes histórico-políticos*, Madrid, 1862. El plan de conspiración, también en IRIS M. ZAVALA, *op. cit.*, aunque no da precisiones sobre su muerte. Al faltar coordinación, desembarca en Almería en agosto de 1824, va errante de cortijo en cortijo hasta que es preso en Cúllar Baza el 22 de agosto. Se le aplica la pena de muerte en 1825.

²⁶ ESPADAS BURGOS, M., *op. cit.*, pág. 20.

²⁷ También los progresistas acabarán disolviendo la Milicia Nacional, cuando el control de ésta pase a manos de los republicanos. El proceso por el cual el progresismo genera de modo contradictorio el moderantismo y el republicanismo será uno de los objetivos de nuestra investigación; parte de cuyos mecanismos han sido desvelados por la tesis doctoral citada de E. SEBASTIÁ.

²⁸ Firman la propuesta Peiró, Moratilla y Ofarrio en 1838. AVS, leg. 3-416-36.

gresista ocupe el poder en alianza con las fuerzas populares y permita una situación revolucionaria con visos de transformarse en democrática. La burguesía moderada, por el contrario, desde un poder compartido con la monarquía y la aristocracia de vigencia feudal, no apelará tanto a los registros ideológicos mencionados (fiestas cívicas y condecoraciones) cuanto al aparato represor. Así las consideraciones otorgadas a los participantes en los hechos del 7 de julio se «extravían» —lógicamente— durante la «ominosa década» para volver a resurgir en 1836 con la reorganización de la propia Milicia Nacional y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz. Con renovada abundancia se pide al Ayuntamiento de Madrid el certificado de la posesión de la condecoración durante los años de la Regencia de Espartero; de igual modo sucede en el bienio progresista. Y también durante estos períodos se repite el fenómeno para con las fiestas cívicas conmemorativas del 7 de julio ²⁹.

De inmediato, los acontecimientos ocurridos en la capital repercuten en toda España. Al Ayuntamiento de Madrid llegan en julio y agosto de 1822 felicitaciones de todos los pueblos de España para «*la benemérita Milicia Nacional por la memorable acción del 7 de julio*» y para el propio Ayuntamiento ³⁰. Al día siguiente, el 8 de julio, se canta un Te-Deum en acción de gracias por iniciativa del Ayuntamiento. El día 24 se celebra una función cívica, con música y representaciones teatrales, por el triunfo del siete ³¹. Para el 24 de septiembre, aniversario de la instalación de las Cortes de Cádiz, Pablo Iglesias, como miembro de la Comisión de la Milicia, propone al Ayuntamiento, en un pleno extraordinario, la realización de una fiesta cívica destinada a «perpetuar la jornada memorable del día siete de julio». Aprobado por unanimidad, el mismo P. Iglesias integra la Comisión organizadora del festejo político.

Los bandos con los que el Ayuntamiento se dirige al pueblo de Madrid en los días precedentes y los actos y discursos del mismo día 24 nos van a permitir desvelar los componentes ideológicos de la función cívica:

A) *Efectos de unificación*: se convoca a los nuevos ciudadanos. proce-

²⁹ AVS, leg. 2-331-1; 2-332-1; 3-416-36; 2-446-56.

³⁰ AVS, leg. 2-330-2; 2-449-8. El Ayuntamiento de Cambados envía un himno compuesto por el presbítero del pueblo y cuyo estribillo decía así:

«Liberales, mil cantos alegres
entonemos con plácida lid,
del orgullo servil este día,
valerosa ha triunfado Madrid.»

Ver AVS, leg. 1-103-28.

³¹ AVS, leg. 1-103-30.

dentes de las clases sociales implicadas en el proceso revolucionario, en una amplia reunión superadora de antagonismos. Así en el bando de los alcaldes se incita a que reine «el más puro y expresivo regocijo, olvidándose enteramente por aquel momento los resentimientos de todo género...». En consecuencia, mandan no proferir «expresiones que directa o indirectamente puedan excitar la desunión» y prohíben «cualquier acción o expresión que se dirija contra determinadas personas, ya pertenezcan a la clase de los amigos de la libertad, ya a la de sus enemigos...».

Se resalta la necesaria unión de todos los grupos liberales contra el único enemigo, el absolutismo. Pero este mismo hecho denota la heterogeneidad de intereses e ideologías subyacentes bajo la misma bandera de la libertad. Por eso, los festejos serán «(...) demostraciones propias de que reina entre cuantos aman a su Patria el espíritu de unión y de paz, que tanto se empeñan en destruir los envidiosos y egoístas»; a los que en otro bando se denomina como «perversos que quisieron arrebatarnos (la libertad)». El jefe político, Juan Palarea, lo proclama desde la tribuna del Prado: «Nada tenemos que temer de los malvados mientras nos mantengamos unidos».

B) La unidad se realiza en torno a la *Madre Patria* integrada por los «buenos ciudadanos», con omisión de diferencias sociales. Se sustituye la fraseología del régimen feudal en que el rey es el amo y padre de todos los vasallos, sus hijos, por un léxico nuevo democrático-burgués. Ahora, la unidad de la formación social se cimenta en «el axioma venerable de la Soberanía de la Nación»; nación constituida por la suma de ciudadanos iguales pertenecientes a una misma familia, la Patria. La función cívica se destina al afianzamiento de los «vínculos de fraternidad y unión que hacen invencibles a los hijos de la Patria»; de ahí el «... regocijo y (la) pura alegría que produce sólo la reunión de hombres que se miran como hermanos y miembros de una misma familia». Todos se congregan para celebrar a los héroes de la libertad que o bien murieron en su defensa deviniendo mártires, o bien sobrevivieron para ejemplo y estímulo.

C) Esta concurrencia fraternal de todos los ciudadanos es *un medio de educación política*, a partir de una determinada ideología y en provecho de una clase social específica, la burguesa en este caso. Al conmemorar el siete de julio, se pretende restaurar la unidad concreta de aquel momento histórico para soslayar los nuevos antagonismos. A la vez se inculca en las masas —a través de los medios retóricos adecuados— la ideología liberal y nacional. Se tiene conciencia de la necesidad de la conmemoración para des-

arrollar una misma memoria colectiva nacional. Abundantes hechos confirman esto, pero sólo mencionaremos dos jalones, que se corresponden con la cronología del proceso ascendente de la burguesía española ³²:

— El 28 de diciembre de 1822 las Cortes extraordinarias, por decreto, «reconocen y declaran que el día 7 de julio de 1822 es uno de los días grandes de la Nación española...» (art. 1). «Para eternizar tan fausto y memorable suceso se erigirá en la plaza de la Constitución de esta M. H. Villa (...) un monumento público» (art. 2). Por el art. 5 se ordena que a los muertos en el siete de julio se tenga presentes en los actos de revista de la Milicia y que al hacerles mención se conteste: «Ha muerto en defensa de los santos fueros de la libertad; pero vive en la memoria de todos los buenos». Y por el art. 9 se declara «beneméritos de la Patria» a la Milicia y Ayuntamiento de Madrid y a la Diputación permanente de las Cortes.

— Después de los distintos vaivenes del siglo en política, por real decreto de 6 de julio de 1872, se dispone que «se erija un monumento que eternice la gloria de la Milicia Nacional y recuerde el combate del 7 de julio de 1822».

D) La misión educativa ideológica se plasma en cada uno de los actos de la *Función cívica*. El bando del Ayuntamiento nos informa sobre la finalidad y contenido de la función: «Este día no está dedicado a tributar el pestífero incienso de la adulación a los ídolos del poder: consagrado está a un objeto mucho más noble, grandioso y digno de una Nación magnánima: este objeto es el de celebrar vuestras glorias, que son las de la Patria. No necesitan los pueblos libres de grandes aparatos, de vanas pompas, ni costosos simulacros para celebrar sus fiestas (...). Vosotros mismos sois el mejor adorno de la función que va a celebrarse. ¿Puede haber espectáculo más hermoso que nueve mil valientes reunidos en medio de sus conciudadanos dispuestos todos a defender su libertad?» Por esto, el Ayuntamiento se decide a celebrar una fiesta cívica, «reducida a dar una sobria comida en el Prado de esta Capital» a la Milicia Nacional, a los Cuerpos de la Guarnición, al Batallón Sagrado y a las demás partidas de Patriotas que se armaron en defensa de la libertad. A continuación relata los medios de lograr el festejo: «Las músicas militares contribuirán a hacerla magestuosa; y los himnos patrióticos, los abrazos fraternales, la franqueza, la efusión de la amistad serán al mismo tiempo que goces dignos de hombres libres, las demostra-

³² Consideramos que la burguesía española cumple su papel revolucionario durante el período que va de 1808 a 1874. A partir de esta fecha comienza el protagonismo de la nueva clase ascendente, el proletariado. Semejante periodificación realiza BRUGUERA, F., *Historie de l'Espagne contemporaine*, París, 1953.

ciones...» de que reina la unión. Por último, el bando exalta los tres símbolos de la unidad e igualdad: «*Viva la Nación, viva la Libertad y viva la Constitución que nos la asegura*».

En efecto, el día 24 desfilan desde la plaza de la Constitución hasta el Prado todas las fuerzas participantes en los hechos del 7 de julio³³. El discurso de Palarea, jefe político, sintetiza todos los elementos ideológicos reseñados anteriormente y nos aporta otro nuevo: el recurso retórico a la antigüedad grecorromana³⁴: «Nada tenemos que temer de los malvados mientras nos mantengamos unidos; y esta función cívica, digna de los hermosos tiempos de la Grecia y Roma, libres, es la prueba más convincente de que cuantos amamos a la Patria no componemos más que una familia decidida a morir mil veces primero que verla presa del despotismo y de la arbitrariedad (...). Unidos todos recordaremos las glorias de nuestra Madre común (...). Viva la Constitución de 1812, Viva la Nación y el Rey constitucional y vivan la Libertad santa y la unión sincera de todos los hombres libres.»

A la función asisten todas las autoridades civiles y militares, que se distribuyen convenientemente en las mesas con los milicianos. Así, en la primera mesa se sientan, entre otros, el jefe político, los secretarios del Despacho, Palafox, Ballesteros, el diputado Castejón, siete milicianos, dos oficiales del Batallón Sagrado... y el mítico general Pepe, jefe del carbonarismo europeo³⁵. Las banderas de la Milicia Nacional y las sienes de los heridos en el 7 de julio ostentan unas coronas de laurel, rememorando a los héroes clásicos. A media tarde, una lluvia parece que va a terminar con la fiesta, ocasión propicia para exaltar la alegría e improvisar una canción contra los «serviles»:

«Pensaron que el agua
apagara el fuego.
No saben que un Riego
fue el que le hizo arder»³⁶.

³³ Componen la procesión cívica el Batallón Sagrado, el Cuerpo de Inválidos, los Alabarderos, los Guardias constitucionales, el Regimiento de Guadalajara, la Milicia Nacional Voluntaria de Infantería, los Batallones de Milicia activa de Cuenca y Toledo, el Cuerpo de Artillería, los Regimientos de Calatrava y Almanza y, por fin, la máxima expresión del ciudadano burgués, la Milicia Nacional Voluntaria de Caballería.

³⁴ Semejante recurso se utilizó en las fiestas cívicas de la Revolución francesa, que han sido estudiadas por: MATHIEZ, *Les Origines des Cultes révolutionnaires, 1789-1792*, París, 1904; SOBOUL, A., *Sentiment religieux et Cultes populaires pendant la Révolution*, en A.H.R.F., 1957, núm. 148, pág. 193; SOBOUL, A., *Compendio de la Historia de la Revolución francesa*, Madrid, 1966, pág. 453; DUVIGNAUD, J., *La Fête civique dans Histoire des Spectacles*, París, 1965, págs. 238-264.

³⁵ Sobre su actuación en España ver IRIS M. ZAVALA, *op. cit.*, págs. 102 y ss.

³⁶ Citado por P. DE RÉPIDE, *op. cit.*, pág. 113.

Siguen los bailes en la plaza de la Constitución, para acabar la fiesta en el teatro de la Cruz con la representación de la comedia «Coletilla en Navarra», cuyo primer actor es un miliciano de caballería³⁷. Se cantan las boleras del «Eh... ya me entiende usted», estribillo de la canción antifernandina que contenía lo de «ese narizotas / cara de pastel». En el ánimo de todos estuvo la significativa ausencia de Fernando VII, que había sido previamente invitado por el Ayuntamiento. El rey se limitó a comunicar el día 23, por una real orden a través del secretario de Guerra, que le era muy grata la función, pues resaltaría las virtudes de «valor, moderación, orden y disciplina» en el ejército. Es evidente que no quiso captar el sentido de la fiesta o entendió demasiado bien la finalidad de la misma³⁸.

Para concluir, podemos resumir que en el proceso revolucionario burgués las funciones cívicas tienen un papel específico dentro de la práctica ideológica. El montaje del consiguiente discurso ritual contribuye a producir los efectos de cohesión nacional: pretende el sometimiento de las masas a la ideología nacional burguesa. Como han escrito R. Balibar y D. Laporte para la revolución francesa, «las fiestas constituyen prácticas institucionales e ideológicas complejas en las que se articulan, a veces confusamente, el sentimiento religioso (o sus supervivencias, bajo cualquier forma), el patriotismo, las ideologías políticas y educativas, etc.»³⁹.

³⁷ «Coletilla» es el apodo del general Eguía. En la comedia se representa la alegría de los juntistas de Urgel al creer el triunfo absolutista en Madrid y la posterior desesperación al conocer la derrota.

³⁸ La participación del rey en los sucesos del 7 de julio como instigador de la rebelión de los guardias parece hoy indudable, como también lo pareció entonces al pueblo madrileño. Pensamos en otra ocasión estudiar con más detalles las consecuencias de dichos acontecimientos. Todos los datos que ofrecemos aquí sobre la función cívica, al igual que los textos citados de los bandos de los alcaldes y de la alocución del Jefe Político, pueden verse en AVS, leg. 2-275-34. Añadimos como dato significativo, que merecería mayor comentario, que los gastos de la función cívica ascienden a un total de 103.367 reales, según comunica la comisión organizadora en octubre.

³⁹ Hemos traducido de la obra en francés de R. BALIBAR y D. LAPORTE, *Le français national. Politique et pratique de la langue nationale sous la Révolution*, París, 1974, página 219.